

PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 – 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
SITUACIÓN DE PARTIDA.....	7
1.- ANÁLISIS SINIESTRALIDAD 2012	7
1.1 ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD Y LUGAR DEL ACCIDENTE	7
1.2. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD Y SEXO POR SECTOR DE ACTIVIDAD	8
1.3. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN SEXO Y GRAVEDAD	8
1.4. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD POR OCUPACIÓN (CNO-94).....	9
1.5 ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD POR ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO	10
1.6. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD Y FORMA (CONTACTO-MODALIDAD DE LA LESIÓN) EN QUE SE PRODUJERON.....	11
2.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN LA RIOJA.....	12
2.1. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN LUGAR DEL ACCIDENTE. AÑOS 2004-2012.....	12
2.2. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD. AÑOS 2004-2012	13
2.3. ANÁLISIS SECTORIAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO (EXCLUÍDOS LOS “IN ITINERE”). AÑOS 2004-2012	14
2.4. ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO. AÑOS 2004-2012.....	19
2.4.1. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LA RIOJA EN COMPARACIÓN CON LA MEDIA NACIONAL. AÑOS 2004-2012	19
2.4.2. EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑOS 2004 – 2012	19
3.- ANÁLISIS DEL COSTE DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	21
4.- SINIESTRALIDAD CERO.....	21
5.- COMUNICACIONES DE APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO 2008-2012	22
6.- LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 2008-2012	22
7.- REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS EN CONSTRUCCIÓN 2008-2012	23
8.- EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	23
9.- VISITAS DE LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL.....	24

PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

OBJETIVOS	25
LINEAS DE ACTUACIÓN:.....	26
PRIMERA LINEA: IMPULSAR EL LIDERAZGO EN LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN	27
SEGUNDA LINEA: ATENCIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS.....	28
TERCERA LINEA: ATENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS QUE AFECTEN A LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES.....	29
CUARTA LINEA: GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE LAS CONTINGENCIAS ORIGINADAS POR FALTA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	31
QUINTA LINEA: TRASLADAR A LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	33
SEXTA LINEA: FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON DIFERENTES ENTIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	33
CONCLUSIONES.....	34

INTRODUCCIÓN

La política económica del Gobierno de La Rioja está centrada en el reto de promover el empleo y, para ello, es necesario contar con empresas más competitivas.

La apuesta por la prevención de riesgos laborales, además de una obligación legal y una garantía para la seguridad de los trabajadores, es un requisito para impulsar la competitividad empresarial.

La Rioja ha conseguido encadenar cinco años consecutivos de reducción de la siniestralidad coincidentes con la vigencia de la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2008-2012: el número de accidentes se ha reducido el 55,8% desde el año 2007.

El ambicioso objetivo de siniestralidad cero no obstante, no está ni mucho menos materializado.

Ya hemos superado más de 15 años de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales producto de la transposición de las Directivas europeas. Tiempo por el cual la sociedad en general y los sujetos de la relación laboral conocen que existen, además de las obligaciones materiales, las obligaciones de gestión preventiva. En la consecución de esta conciencia preventiva han contribuido las diferentes campañas y programas consensuados a nivel nacional y autonómico destacando, como no podía ser menos, la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2008-2012, acordada por el Gobierno de La Rioja y las organizaciones sindicales y empresariales (Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y Federación de Empresarios de La Rioja).

La tasa de siniestralidad en La Rioja en el periodo 2007-2012 se redujo en un 50% duplicando el objetivo global europeo para el mismo periodo (25%). Esto es fruto de la acción coordinada entre el Gobierno de La Rioja y los agentes económicos y sociales que participan en el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones laborales de la población trabajadora riojana.

El estado actual de la negociación a nivel nacional y europeo de las diferentes estrategias nos hace considerar la conveniencia de presentar un plan de ejecución en la materia a tres años.

JUSTIFICACIÓN

Al analizar la ejecución de los planes contemplados en la Estrategia (recientemente finalizada) de forma agrupada podemos decir que:

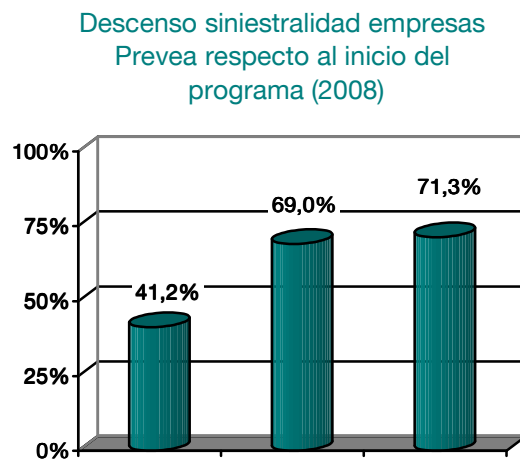
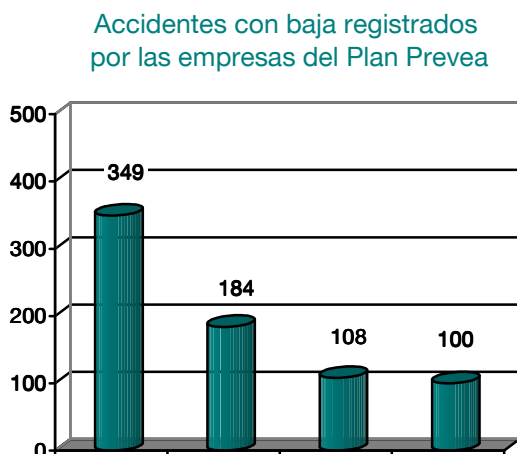
- Se han realizado 9.052 visitas a empresas: 6.546 como técnico asesor y 2.506 como técnico habilitado. En estas visitas se han realizado 34.695 actuaciones (máquinas, ruido, etc.).
- Las actuaciones anteriores han supuesto 647 requerimientos técnicos, cumplidos en un 99,7% de los casos.
- Las visitas a empresas han supuesto un total de 497.408 kilómetros recorridos.
- Se han realizado 48 publicaciones técnicas y divulgativas, difundiendo 99.200 ejemplares entre trabajadores y empresas.
- Dentro de la oferta formativa se organizaron 366 cursos, en los que han participado 12.012 alumnos.

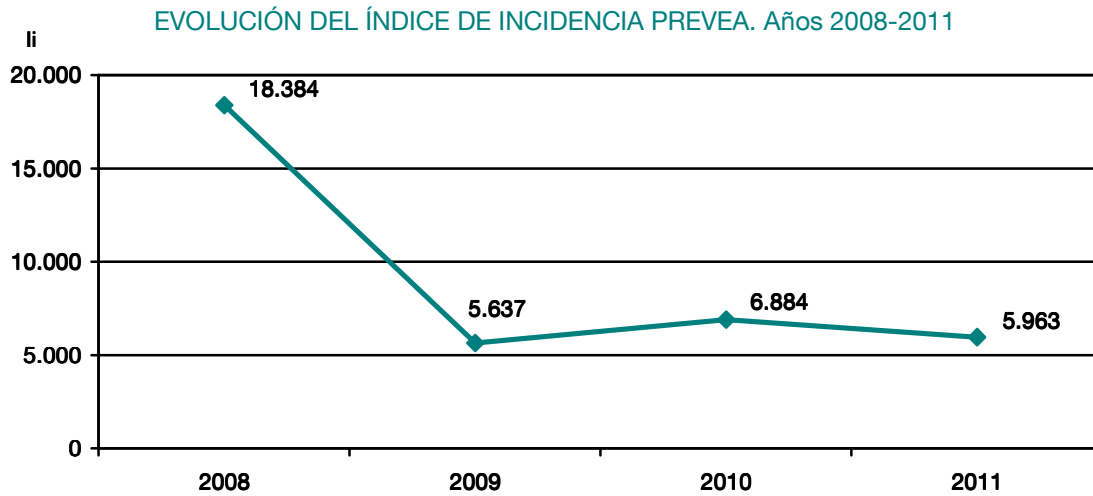
Con carácter individual hay que destacar el Programa Prevea 2008-2011 y la colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción de La Rioja.

Programa Prevea

Desarrollado en el periodo 2008-2011, consistió en la actuación conjunta con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. En este programa, se prestó asesoramiento a 36 empresas con altos índices de siniestralidad, que adquirieron un compromiso de reducción de siniestralidad con los representantes de sus trabajadores y con la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral.

Estas empresas consiguieron reducir su siniestralidad un 71,3% y además el 25% (9 empresas) no tuvieron ningún accidente en 2011, es decir, pasaron de destacar por su alta siniestralidad a registrar siniestralidad cero.



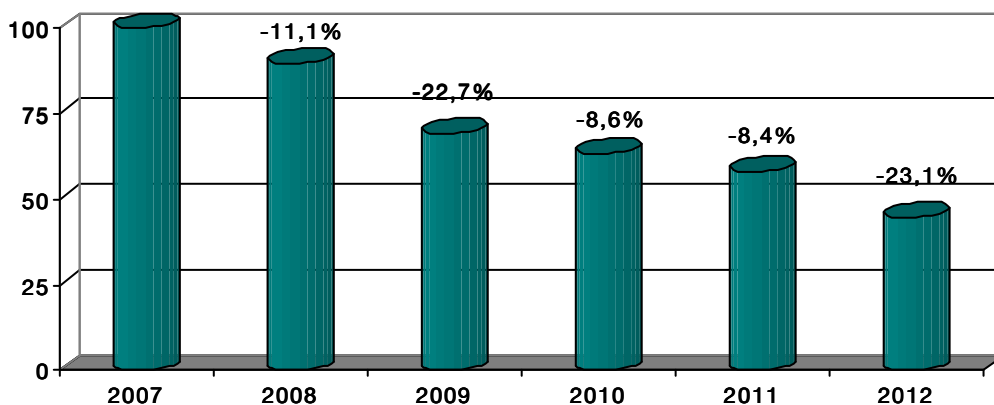


Colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción de La Rioja

Esta colaboración ha fomentado la formación preventiva de los trabajadores y la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud en las obras visitadas por la Fundación, en aras a reducir la siniestralidad en el sector con más altos niveles de accidentes de trabajo. Los resultados de estos convenios y la coordinación entre los dos organismos no ha podido ser más satisfactoria: en 2012 el índice de incidencia del sector se situó en 5.849, un 54% menor del registrado cinco años atrás (12.765) y por debajo de la media nacional (6.004). Es por ello que se pretenda continuar con este trabajo conjunto que esta permitiendo conseguir unos resultados históricos.

Paralelamente a este despliegue de actuaciones se ha conseguido un descenso de 55% en el número total de accidentes de trabajo con baja, es decir, en La Rioja hay ahora 3.782 accidentes de trabajo menos al año que en 2007.

Reducción de los accidentes de trabajo con baja 2008-2012 respecto al año anterior



En conclusión, la ejecución de las medidas pactadas con los agentes sociales ha obtenido unos resultados acertados en términos de reducción de siniestralidad, uno de los objetivos primordiales de esta Consejería.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Los datos que obran en la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral obtenidos tanto de registros como de estudios específicos nos permiten mostrar una radiografía exhaustiva de la situación actual en la que nos encontramos para poder planificar de forma minuciosa las actuaciones correspondientes.

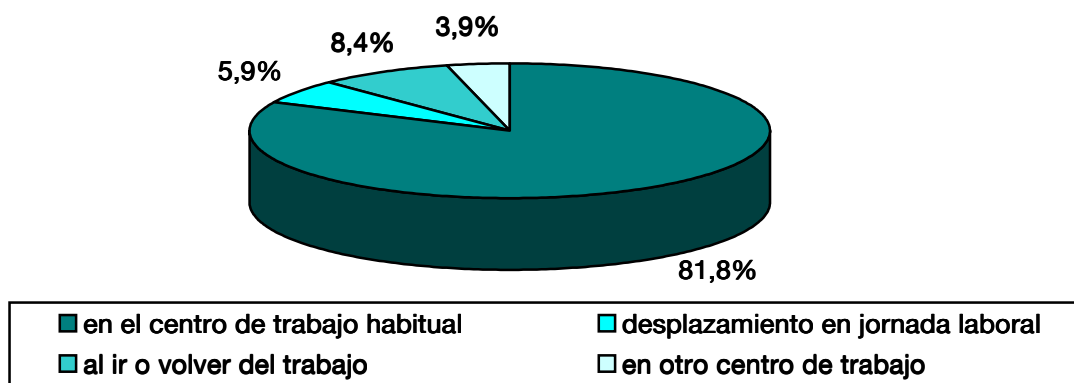
1.- ANÁLISIS SINIESTRALIDAD 2012

1.1 ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD Y LUGAR DEL ACCIDENTE

CÓD.	LUGAR DEL ACCIDENTE	GRADO DE LA LESIÓN				TOTAL
		Leves	Graves	Muy graves	Mortales	
1	En el centro de trabajo habitual	2.490	24	0	5	2.519
2	Desplazamiento en su jornada laboral	178	3	0	1	182
3	Al ir o volver del trabajo	255	2	0	0	257
4	En otro centro o lugar de trabajo	119	0	0	1	120
TOTAL		3.042	29	0	7	3.078

Fuente: elaboración propia

Accidentes de trabajo según lugar del accidente



PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

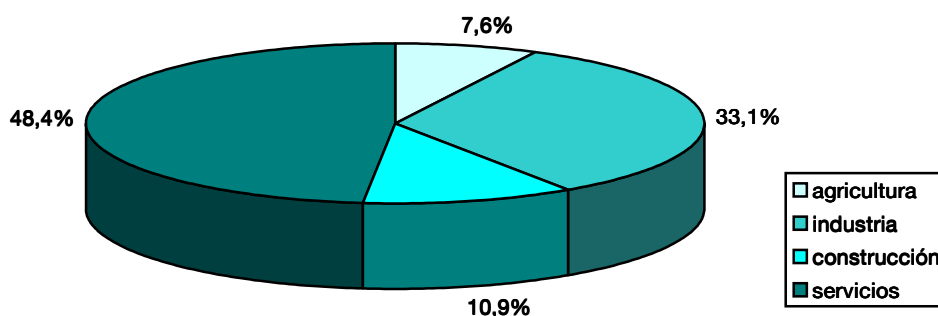
Industria, Innovación y Empleo

1.2. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD Y SEXO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	GRADO DE LA LESIÓN												TOTAL		
	LEVES			GRAVES			MUY GRAVES			MORTALES			H	M	T
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
AGRICULTURA	188	39	227	4	0	4	0	0	0	2	0	2	194	39	233
INDUSTRIA	840	165	1.005	7	3	10	0	0	0	3	0	3	850	168	1.018
CONSTRUCCIÓN	327	6	333	3	0	3	0	0	0	0	0	0	330	6	336
SERVICIOS	767	710	1.477	9	3	12	0	0	0	2	0	2	778	713	1.491
TOTAL	2.122	920	3.042	23	6	29	0	0	0	7	0	7	2.152	926	3.078

Fuente: elaboración propia

Accidentes de trabajo por sector de actividad

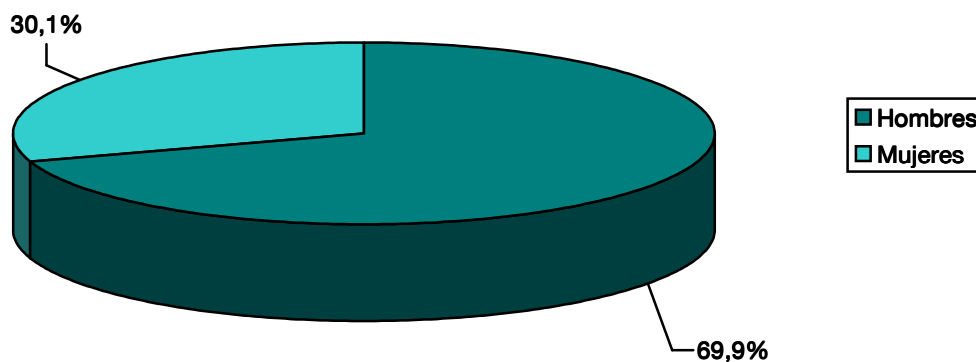


1.3. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN SEXO Y GRAVEDAD

GRADO DE LA LESIÓN	SEXO	Nº ACCIDENTES	%
LEVES	HOMBRES	2.122	69,8
	MUJERES	920	30,2
	TOTAL	3.042	100,0
GRAVES	HOMBRES	23	79,3
	MUJERES	6	20,7
	TOTAL	29	100,0
MUY GRAVES	HOMBRES	0	0,0
	MUJERES	0	0,0
	TOTAL	0	0,0
MORTALES	HOMBRES	7	100,0
	MUJERES	0	0,0
	TOTAL	7	100,0
TOTAL	HOMBRES	2.152	69,9
	MUJERES	926	30,1
	TOTAL	3.078	100,0

Fuente: elaboración propia

Accidentes de trabajo según sexo del trabajador



1.4. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD POR OCUPACIÓN (CNO-94)

CÓD	OCUPACIÓN	GRADO DE LA LESIÓN				TOTAL
		Leves	Graves	Muy graves	Mortales	
522	Vendedores en tiendas y almacenes	102	1	0	0	103
571	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadores de niños)	84	0	0	0	84
740	Mecánicos y ajustadores de maquinaria	110	0	0	0	110
770	Trabajadores de la industria de alimentación, bebidas y tabaco	141	0	0	0	141
819	Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas	95	0	0	1	96
843	Conductores de camiones	110	2	0	2	114
921	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros	156	0	0	0	156
951	Peones agrícolas	115	2	0	1	118
960	Peones de la construcción y de la minería	77	2	0	0	79
970	Peones de industrias manufactureras	188	6	0	1	195
SUBTOTAL		1.178	13	0	5	1.196
TOTAL		3.042	29	0	7	3.078

Fuente: elaboración propia

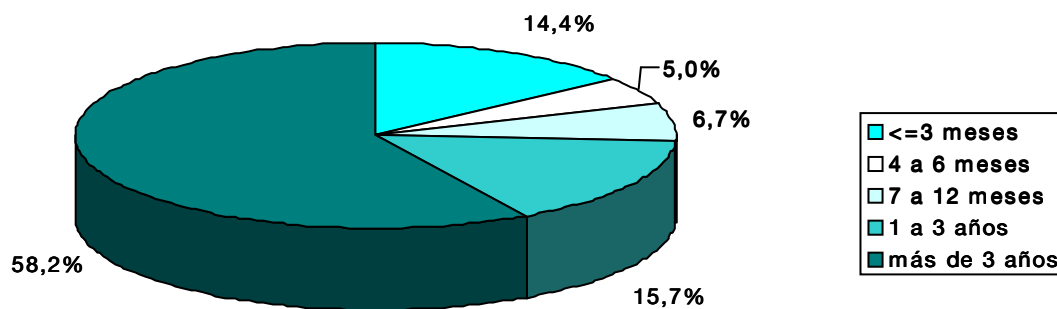
NOTA: se presentan las 10 ocupaciones que han registrado una frecuencia mayor

1.5 ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD POR ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO

ANTIGÜEDAD	GRADO DE LA LESIÓN				TOTAL	
	LEVES	GRAVES	MUY GRAVES	MORTALES	Nº	%
≤ 3 meses	438	4	0	1	443	14,4
4-6 meses	154	1	0	0	155	5,0
7-12 meses	202	3	0	0	205	6,7
1-2 años	269	1	0	0	270	8,8
2-3 años	212	1	0	0	213	6,9
3-5 años	429	1	0	0	430	14,0
5-10 años	616	10	0	0	626	20,3
10-15 años	323	4	0	4	331	10,8
15-20 años	138	1	0	0	139	4,5
20-25 años	114	1	0	0	115	3,7
> 25 años	147	2	0	2	151	4,9
TOTAL	3.042	29	0	7	3.078	100,0

Fuente: elaboración propia

Accidentes de trabajo por antigüedad en el puesto de trabajo



PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

1.6. ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD Y FORMA (CONTACTO-MODALIDAD DE LA LESIÓN) EN QUE SE PRODUJERON

CÓD.	CONTACTO	GRADO DE LA LESIÓN				TOTAL
		Leves	Graves	Muy graves	Mortales	
00	Ninguna información	24	0	0	0	24
10-19	Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	64	1	0	0	65
20-29	Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	3	1	0	0	4
30-39	Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	693	9	0	0	702
40-49	Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	564	5	0	1	570
50-59	Contacto con agente material cortante, punzante, duro, rugoso	298	4	0	0	302
60-69	Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	114	4	0	2	120
70-79	Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	1.227	0	0	0	1.227
80-89	Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	44	1	0	0	45
90-99	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	11	4	0	4	19
TOTAL		3.042	29	0	7	3.078

Fuente: elaboración propia

PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

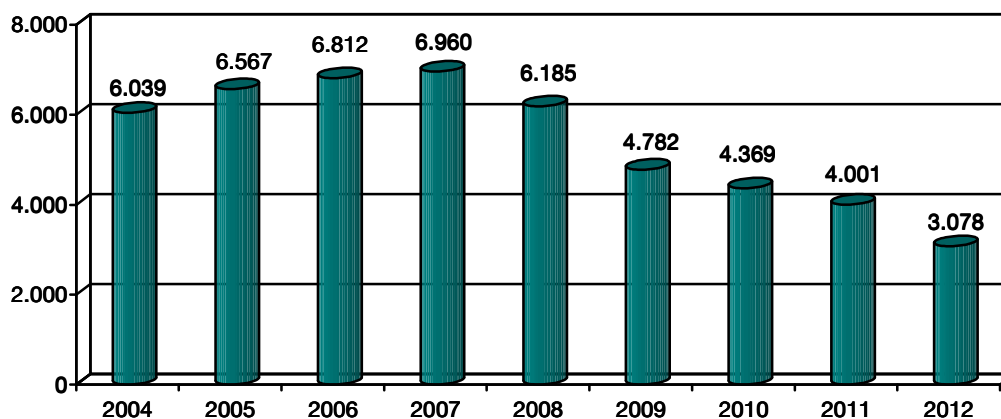
2.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN LA RIOJA

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN LUGAR DEL ACCIDENTE. AÑOS 2004-2012

CÓD	LUGAR DEL ACCIDENTE	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	En el centro de trabajo habitual	4.859	5.104	5.372	5.484	5.031	3.961	3.538	3.292	2.519
2	Desplazamiento en su jornada laboral	266	277	254	340	319	222	232	197	182
3	Al ir o volver del trabajo	436	538	486	519	439	367	371	323	257
4	En otro centro o lugar de trabajo	463	648	700	617	396	232	228	189	120
5	NO CONSTA	15								
TOTAL ACCIDENTES		6.039	6.567	6.812	6.960	6.185	4.782	4.369	4.001	3.078
Total afiliados en La Rioja que cotizan por AT y EP		98.203	102.246	105.783	109.355	108.011	104.271	101.543	100.736	97.937

Fuente: elaboración propia

Evolución de los accidentes de trabajo leves. Años 2004-2012



PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

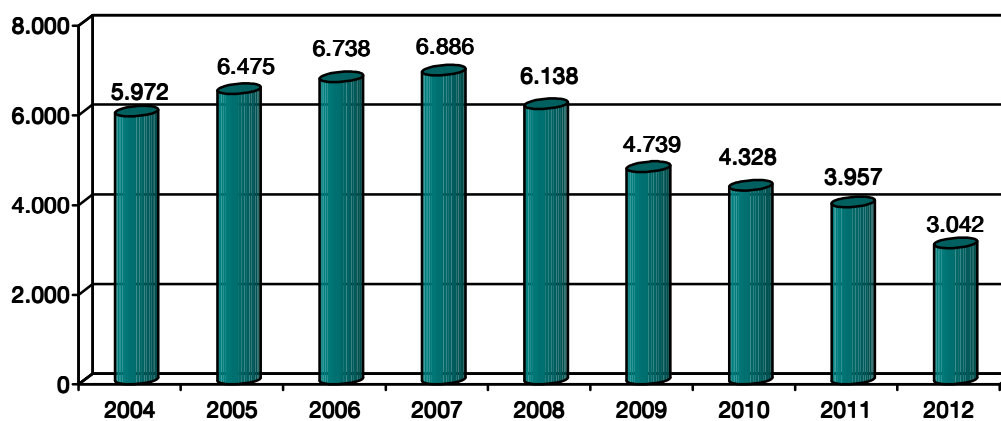
Industria, Innovación y Empleo

2.2. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD. AÑOS 2004-2012

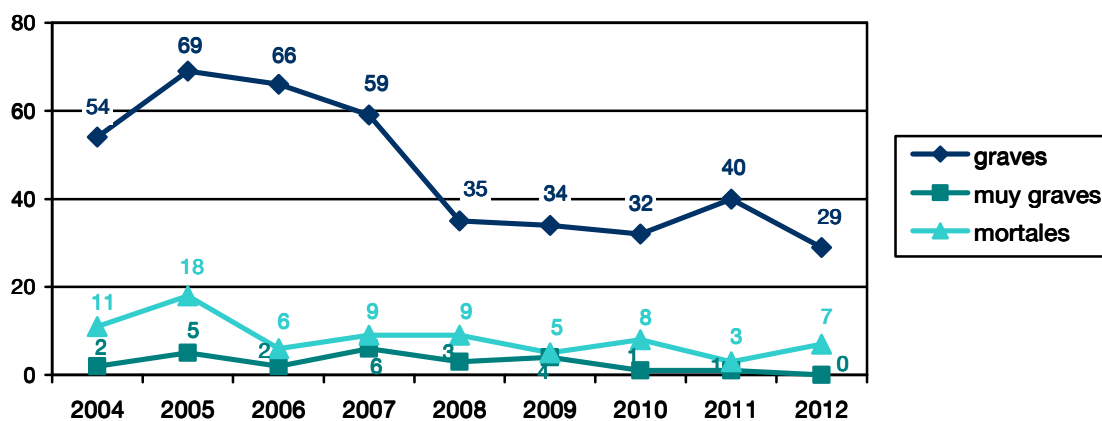
CÓD.	GRAVEDAD	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	LEVES	5.972	6.475	6.738	6.886	6.138	4.739	4.328	3.957	3.042
2	GRAVES	54	69	66	59	35	34	32	40	29
3	MUY GRAVES	2	5	2	6	3	4	1	1	0
4	MORTALES	11	18	6	9	9	5	8	3	7
TOTAL ACCIDENTES		6.039	6.567	6.812	6.960	6.185	4.782	4.369	4.001	3.078

Fuente: elaboración propia

Evolución de los accidentes de trabajo leves. Años 2004-2012



Evolución de los accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales. Años 2004-2012



PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

2.3. ANÁLISIS SECTORIAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO (EXCLUÍDOS LOS "IN ITINERE"). AÑOS 2004-2012

		ACCIDENTES DE TRABAJO				
		AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
LEVES CON BAJA	2004	205	2.395	1.365	1.586	5.551
	2005	229	2.344	1.577	1.800	5.950
	2006	245	2.427	1.690	1.896	6.258
	2007	240	2.564	1.642	1.934	6.380
	2008	235	2.311	1.297	1.863	5.706
	2009	205	1.609	789	1.774	4.377
	2010	207	1.450	663	1.642	3.962
	2011	213	1.300	583	1.543	3.639
	2012	212	956	321	1.298	2.787
GRAVES	2004	2	19	19	5	45
	2005	7	16	22	16	61
	2006	6	22	21	14	63
	2007	1	21	20	8	50
	2008	4	9	9	10	32
	2009	2	12	10	7	31
	2010	6	14	6	3	29
	2011	8	14	10	4	36
	2012	3	10	3	11	27
MUY GRAVES	2004	1	0	0	0	1
	2005	0	2	2	1	5
	2006	0	0	1	0	1
	2007	2	0	1	2	5
	2008	0	0	0	1	1
	2009	0	2	2	0	4
	2010	1	0	0	0	1
	2011	0	0	0	1	1
	2012	0	0	0	0	0
MORTA- LES	2004	0	1	2	3	6
	2005	0	2	7	4	13
	2006	0	0	2	2	4
	2007	0	1	3	2	6
	2008	1	0	4	2	7
	2009	0	0	2	1	3
	2010	0	1	1	4	6
	2011	0	1	0	1	2
	2012	2	3	0	2	7
TOTALES	2004	208	2.415	1.386	1.594	5.603
	2005	236	2.364	1.608	1.821	6.029
	2006	251	2.449	1.714	1.912	6.326
	2007	243	2.586	1.666	1.946	6.441
	2008	240	2.320	1.310	1.876	5.746
	2009	207	1.623	803	1.782	4.415
	2010	214	1.465	670	1.649	3.998
	2011	221	1.315	593	1.549	3.678
	2012	217	969	324	1.311	2.821

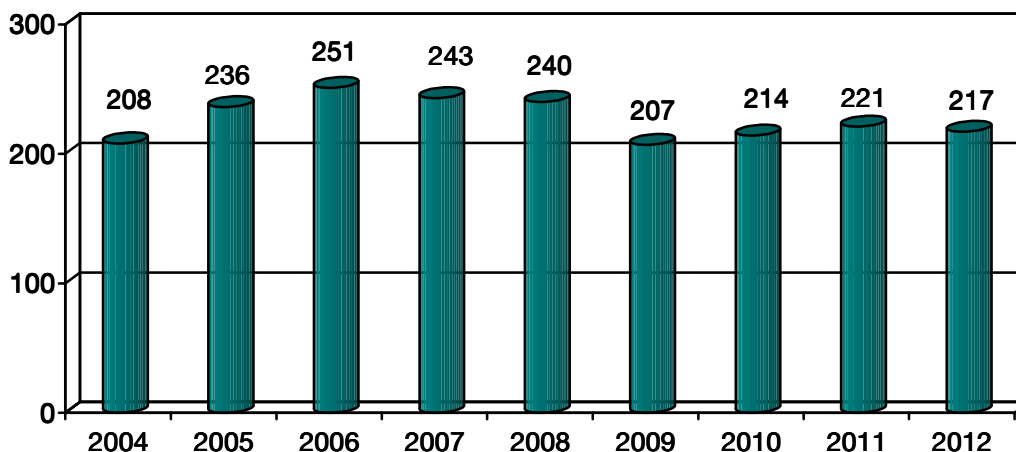
Fuente: RESL

PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

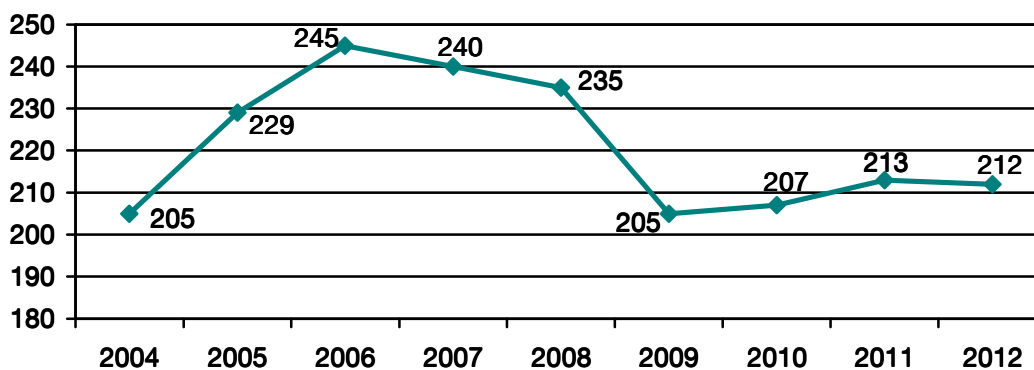
Industria, Innovación y Empleo

Agricultura. Evolución de los accidentes de trabajo con baja.
Años 2004-2012



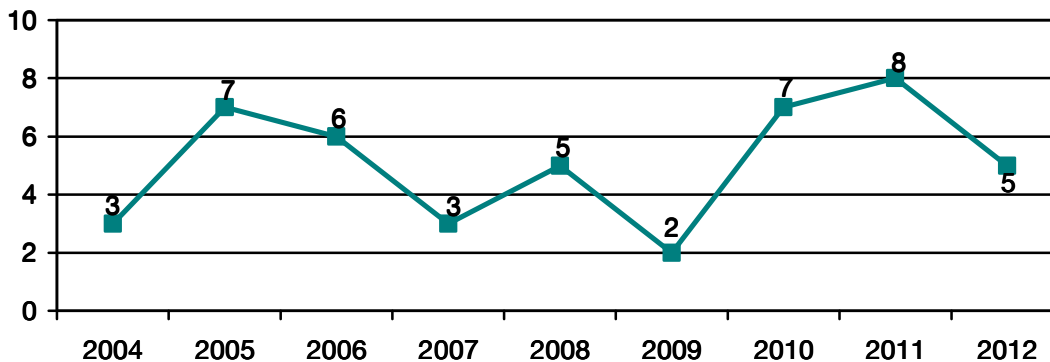
Agricultura. Accidentes leves.
Años 2004-2012

nº de accidentes



Agricultura. Accidentes graves, muy graves y mortales.
Años 2004-2012

nº de accidentes

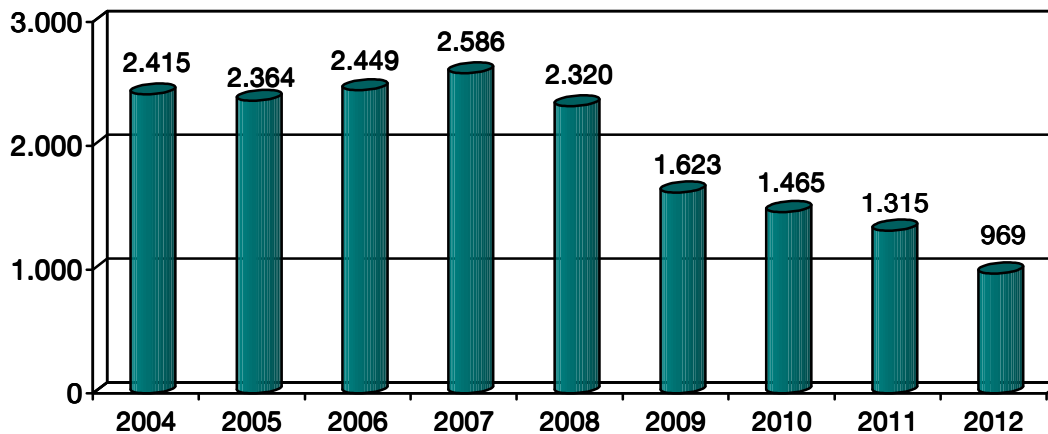


PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

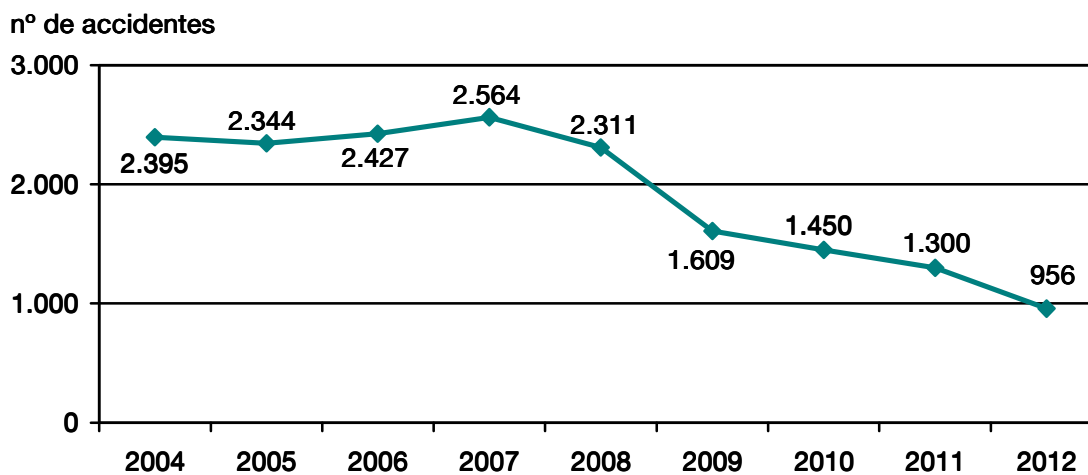
GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

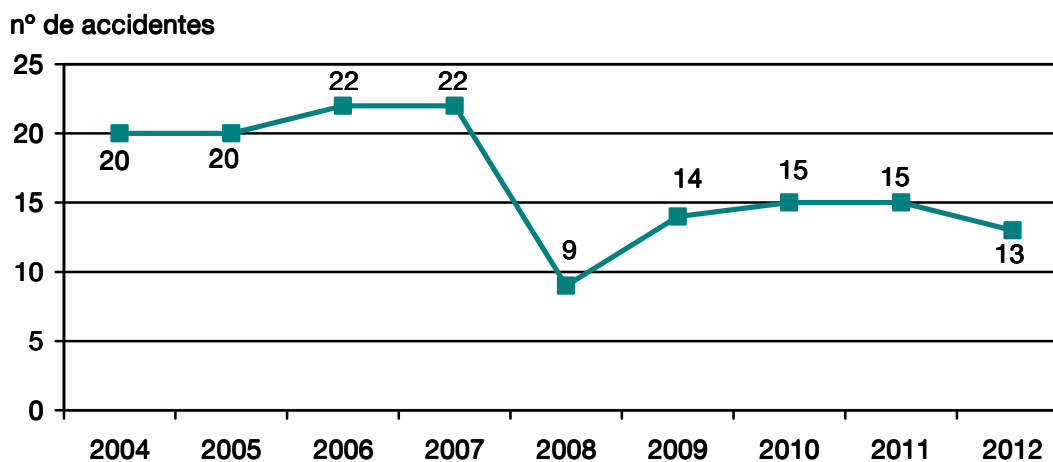
Industria. Evolución de los accidentes de trabajo con baja.
Años 2004-2012



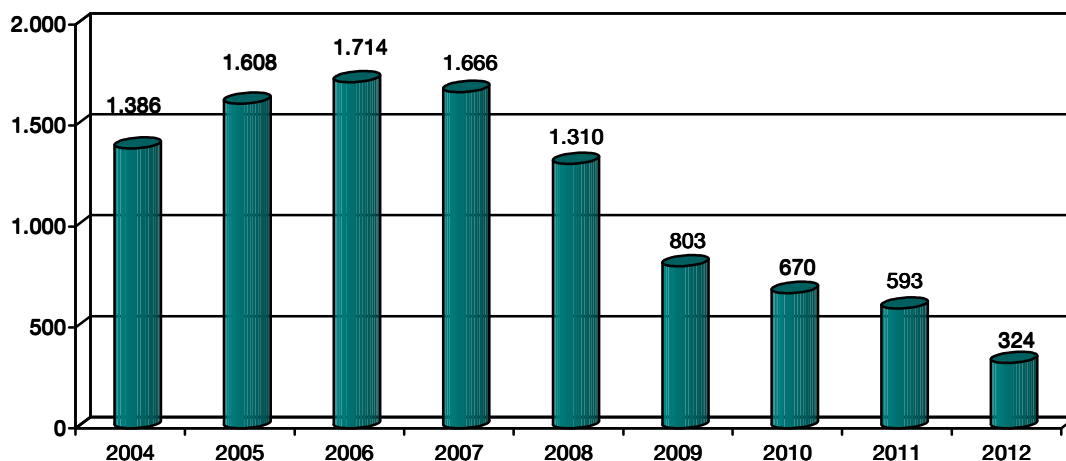
Industria. Accidentes leves. Años 2004-2012



Industria. Accidentes graves, muy graves y mortales.
Años 2004-2012

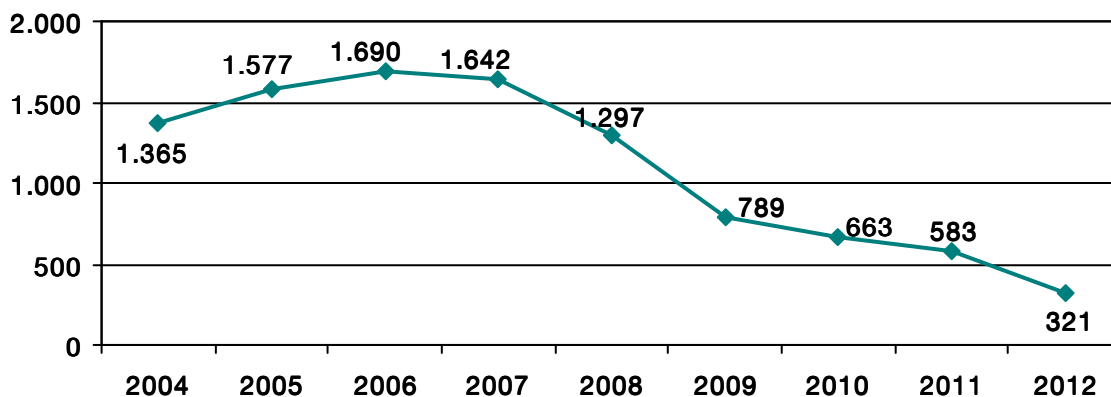


Construcción. Evolución de los accidentes de trabajo con baja.
Años 2004-2012



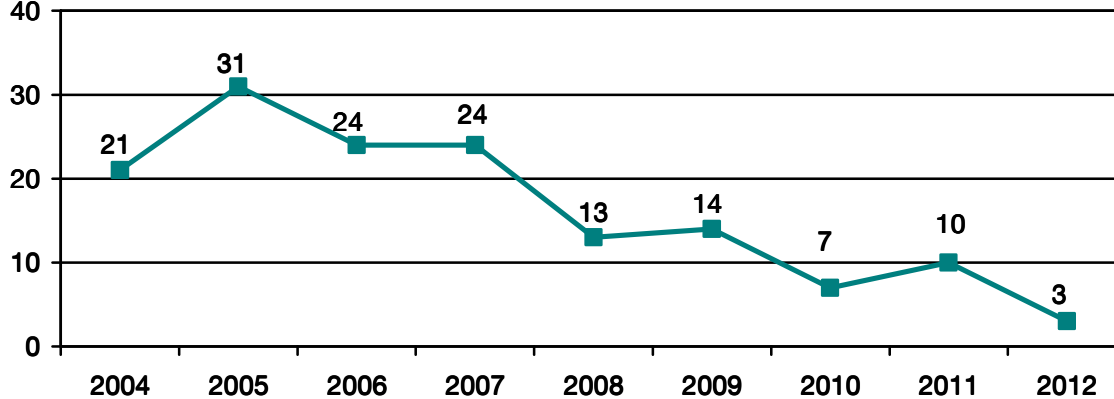
Construcción. Accidentes leves. Años 2004-2012

nº de accidentes



Construcción. Accidentes graves, muy graves y mortales.
Años 2004-2012

nº de accidentes

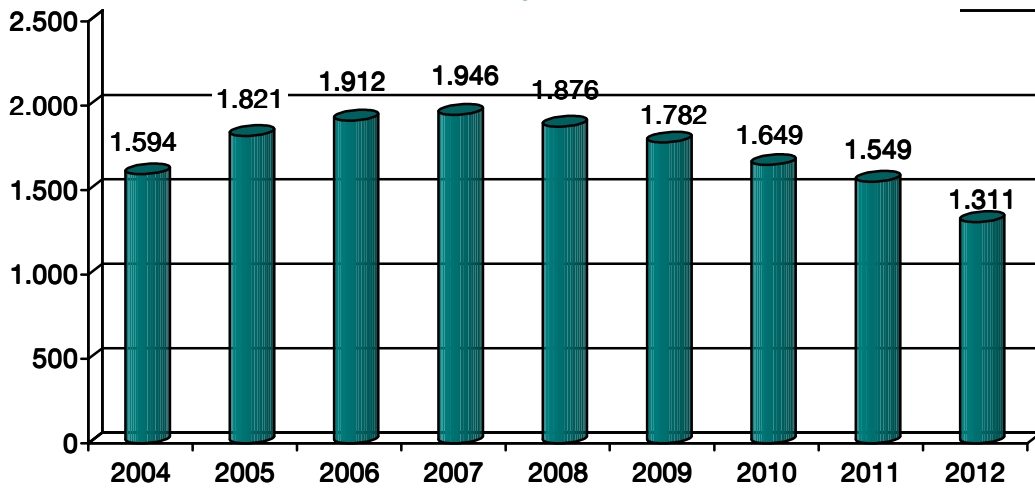


PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

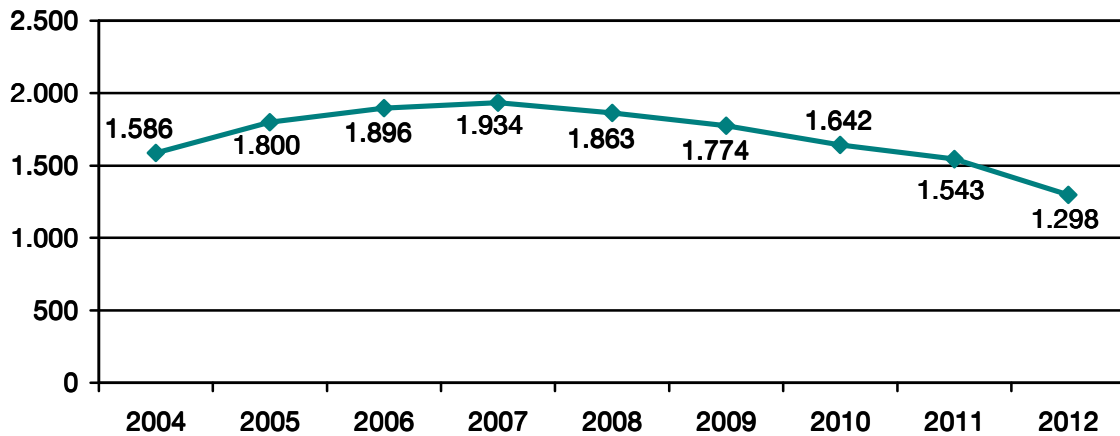
Industria, Innovación y Empleo

Servicios. Evolución de los accidentes de trabajo con baja. Años 2004-2012



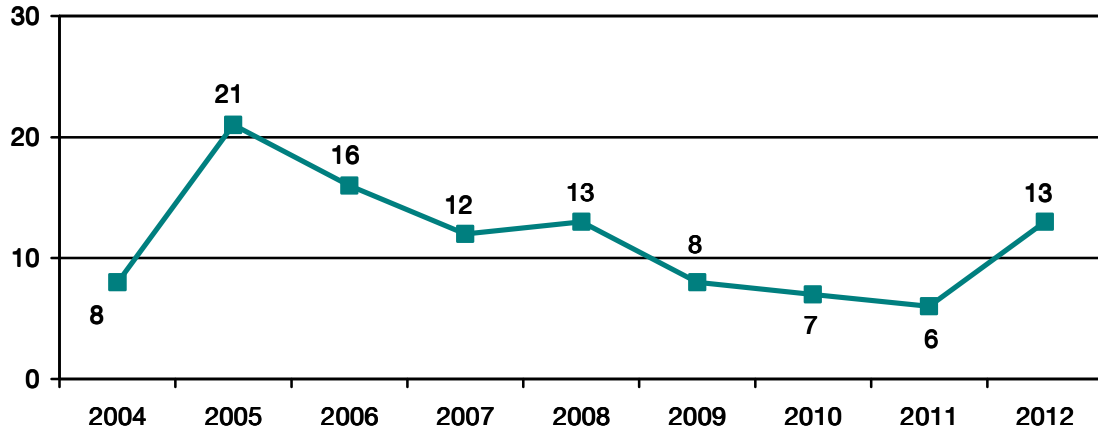
Servicios. Accidentes leves. Años 2004-2012

nº de accidentes



Servicios. Accidentes graves, muy graves y mortales. Años 2004-2012

nº de accidentes



PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

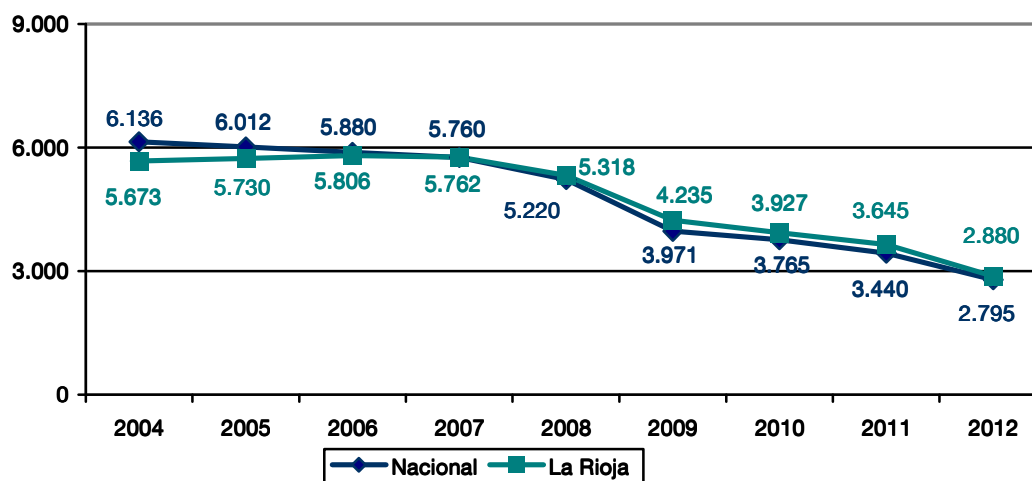
GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

2.4. ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO. AÑOS 2004-2012

2.4.1. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LA RIOJA EN COMPARACIÓN CON LA MEDIA NACIONAL. AÑOS 2004-2012

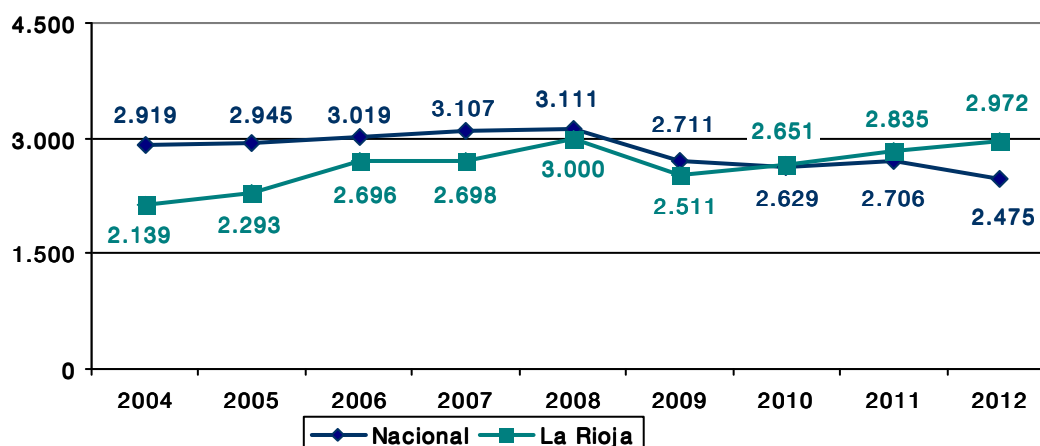
Índice de incidencia



2.4.2. EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑOS 2004 - 2012

Índice de incidencia del sector de **Agricultura**. Años 2004-2012

Índice de incidencia

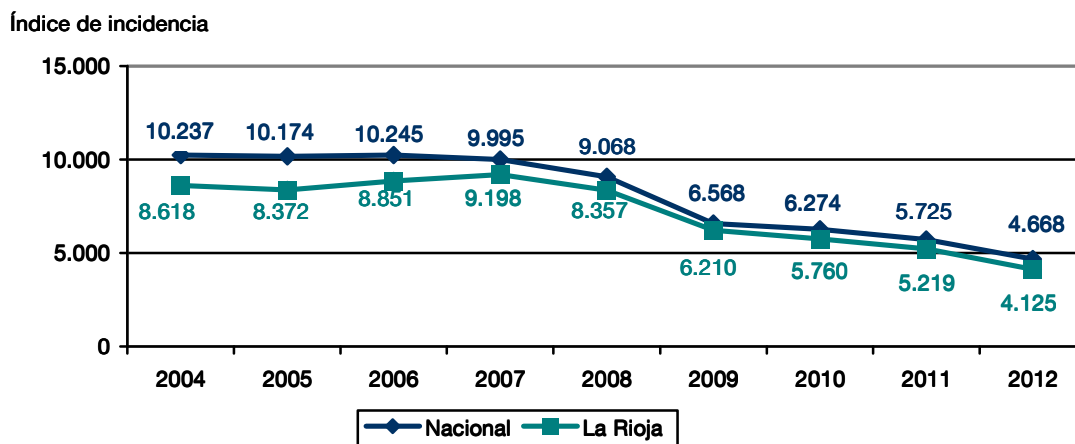


PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

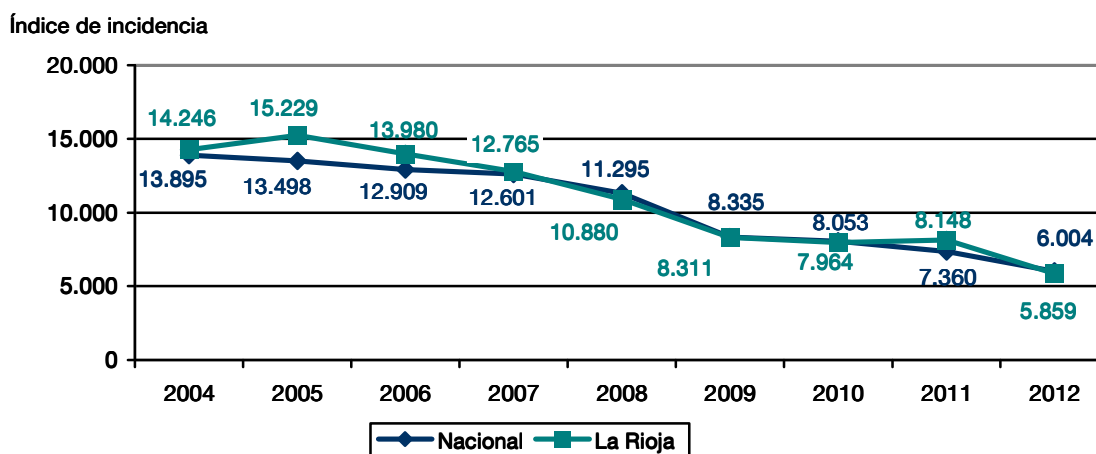
GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

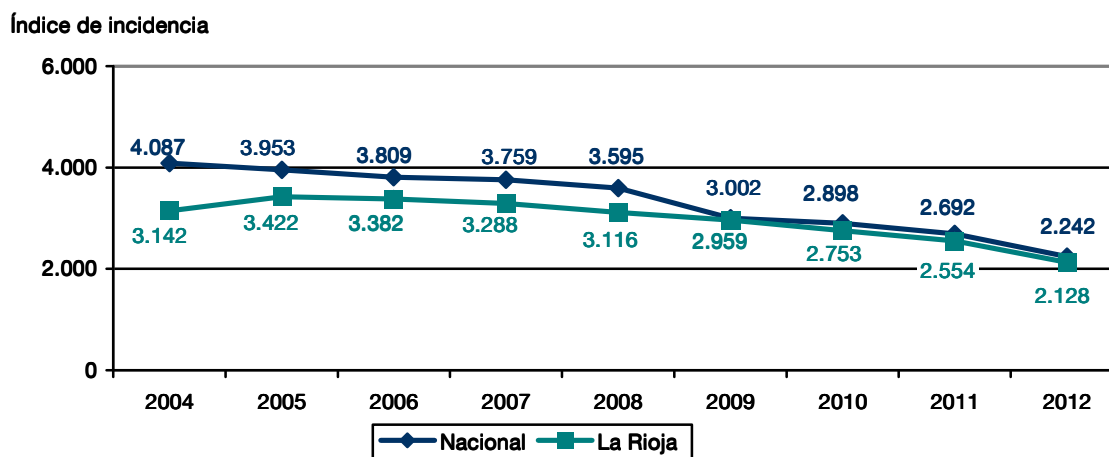
Índice de incidencia del sector de **Industria**. Años 2004-2012



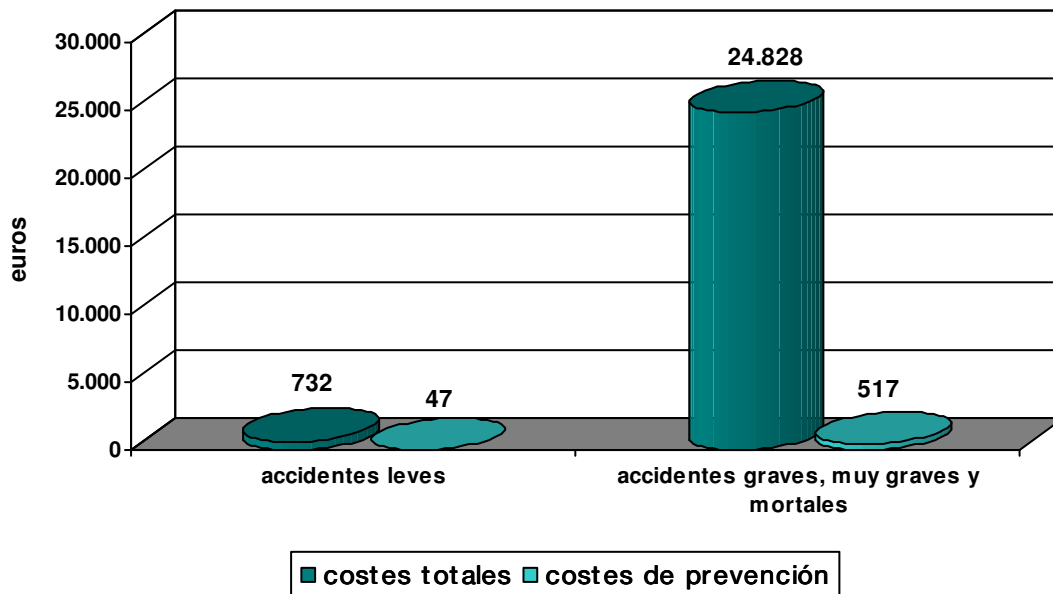
Índice de incidencia del sector de **Construcción**. Años 2004-2012



Índice de incidencia del sector de **Servicios**. Años 2004-2012



3.- ANÁLISIS DEL COSTE DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO



El coste medio de un accidente leve es **16 veces superior** al coste de las medidas preventivas que hubieran podido evitarlo.

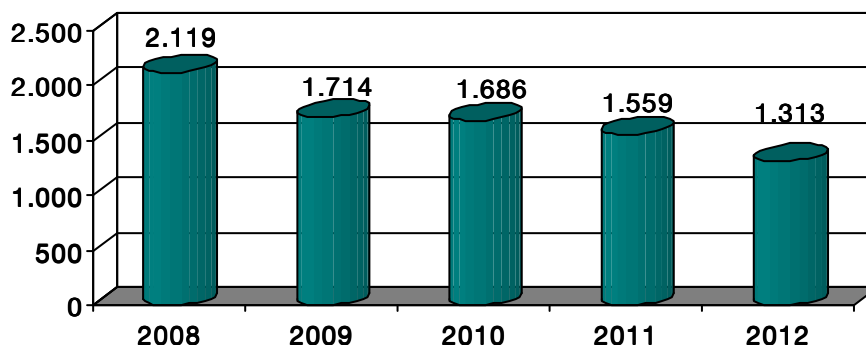
El coste medio de un accidente grave, muy grave o mortal es **48 veces superior** al coste de las medidas preventivas.

4.- SINIESTRALIDAD CERO

En el año 2012, 1.313 empresas tuvieron algún accidente de trabajo con baja, un 10,8% del total. Es decir, el 89,2% de las empresas de La Rioja con trabajadores por cuenta ajena cumplieron el objetivo de siniestralidad cero.

Desde el inicio de la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud en el Trabajo **806 empresas han conseguido el objetivo de siniestralidad cero**, es decir, se ha producido un descenso del 38,0% en el número de empresas con siniestralidad (se ha pasado de las 2.119 (año 2008) a 1.313 (año 2012)).

Empresas riojanas con accidentes de trabajo con baja. 2008-2012



PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

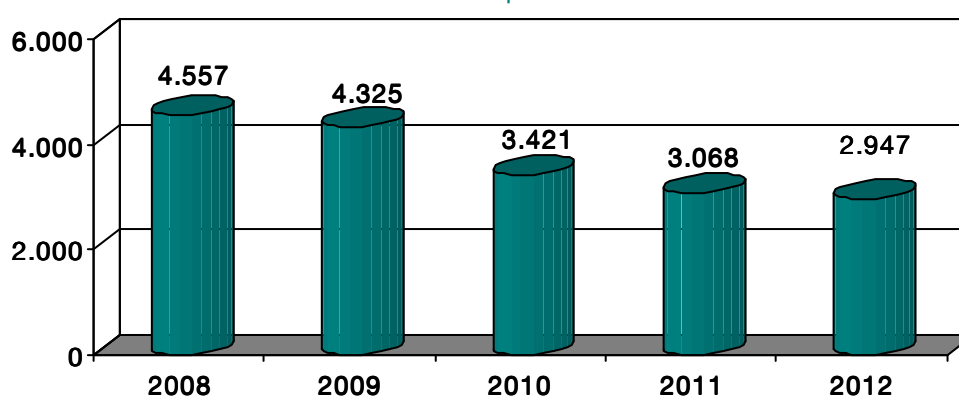
GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

5.- COMUNICACIONES DE APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO 2008-2012

AÑO	COMUNICACIONES DE APERTURA
2008	4.557
2009	4.325
2010	3.421
2011	3.068
2012	2.947
TOTAL	18.318

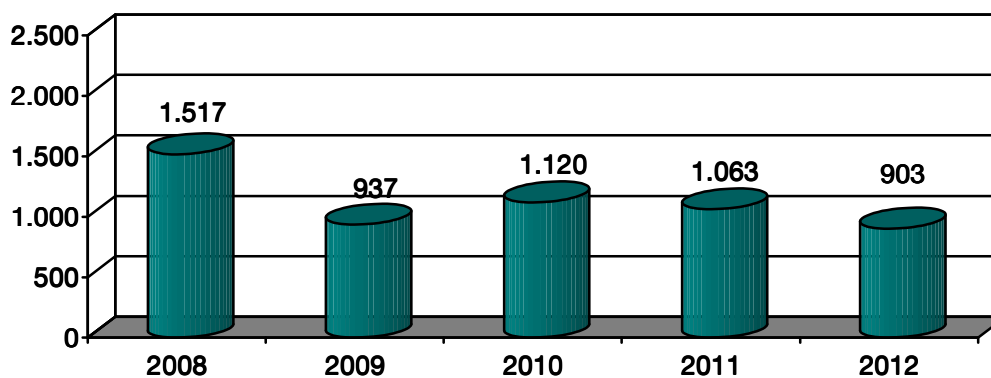
Comunicaciones de Apertura. 2008-2012



6.- LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 2008-2012

AÑO	LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN
2008	1.517
2009	937
2010	1.120
2011	1.063
2012	903
TOTAL	5.540

Libros de subcontratación. 2008-2012



PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

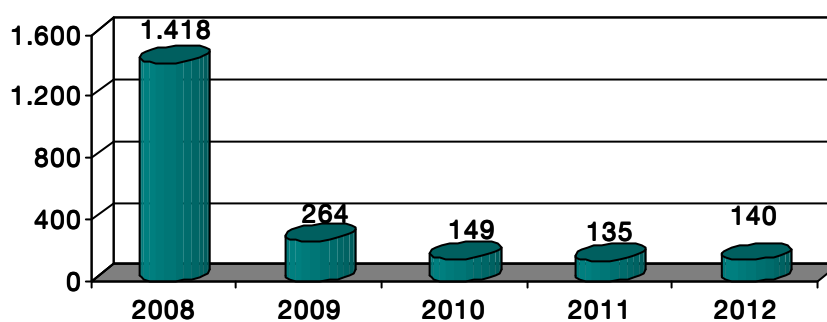
GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

7.- REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS EN CONSTRUCCIÓN 2008-2012

AÑO	INSCRIPCIONES EN EL R.E.A.
2008	1.418
2009	264
2010	149
2011	135
2012	140
TOTAL	2.106

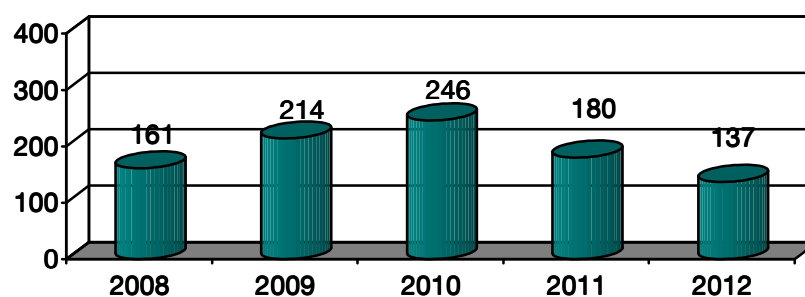
Inscripciones Registro de Empresas Acreditadas (REA). 2008-2012



8.- EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

AÑO	EXPEDIENTES
2008	161
2009	214
2010	246
2011	180
2012	137
TOTAL	938

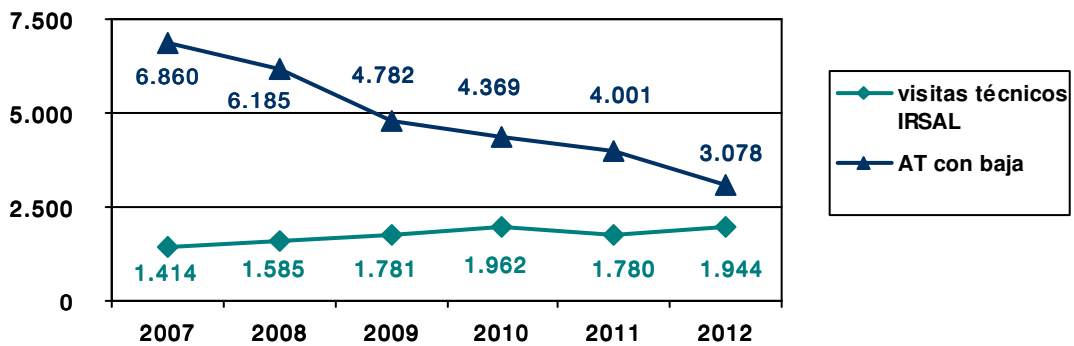
Expedientes sancionadores ITSS en materia de PRL. 2008-2012



9.- VISITAS DE LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL

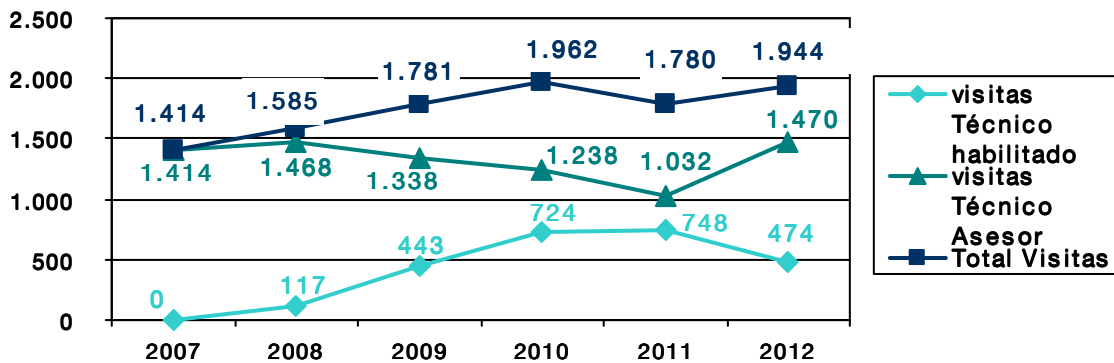
En los últimos 5 años las actuaciones de los técnicos del IRSAL en empresas a través del cumplimiento de los programas recogidos en la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud, se han incrementado en un 37% al pasar de 1.414 a 1.944 visitas a empresas, mientras que en el mismo periodo, la siniestralidad ha descendido en nuestra comunidad en un 55%, en concreto se han registrado 3.782 accidentes con baja menos.

Evolución visitas realizadas por los técnicos del IRSAL vs Evolución de la siniestralidad



Del total de visitas realizadas en 2012 se actuó como técnico asesor en el 75% (1.470 empresas), y como técnico habilitado en el 25% restante (474 empresas).

Evolución visitas asesoramiento y técnico habilitado



OBJETIVOS

El objetivo prioritario es la Siniestralidad Cero como elemento fundamental para la creación de empleo y la competitividad de las empresas, pero además de este objetivo genérico nos planteamos otra serie de objetivos específicos que son:

- Impulsar y consolidar la cultura preventiva
- Dar valor a la gestión y al liderazgo específico en prevención de riesgos laborales
- Integración de actuaciones en prevención de riesgos laborales en todas las áreas de la empresa
- Garantizar la participación de los trabajadores en la acción preventiva de la empresa

Para la realización de estos objetivos nos planteamos en la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral una serie de líneas de actuación que responden a las políticas integradas con el resto de los departamentos de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, la colaboración con otras Consejerías del Gobierno de La Rioja y al consenso en el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo.

LINEAS DE ACTUACIÓN:

1. IMPULSAR EL LIDERAZGO EN LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN
2. ATENCIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS QUE PUEDAN SER AFECTADOS ESPECIALMENTE POR UNA INADECUADA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
3. ATENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS QUE AFECTEN A LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES
4. GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE LAS CONTINGENCIAS ORIGINADAS POR FALTA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
5. TRASLADAR A LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
6. FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON DIFERENTES ENTIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PRIMERA LINEA: IMPULSAR EL LIDERAZGO EN LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN

- Programa de Reducción Voluntaria de la Siniestralidad, realizado con la colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de las empresas que tienen altos índices de siniestralidad.
- Programa de formación en liderazgo y gestión empresarial impulsado desde el Instituto Riojano de Salud Laboral.
- Programa de asesoramiento a empresas, trabajadores y delegados de prevención sobre la gestión de prevención, la documentación necesaria en las empresas y la finalidad de la misma, impulsando su claridad y efectividad.
- Programa de control de la Dirección General de Salud Pública y Consumo del Gobierno de la Rioja sobre las condiciones necesarias de los Servicios de Prevención Ajenos para realizar la vigilancia de la salud.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos de acuerdo con las especialidades declaradas y actuaciones autorizadas registradas en la base de datos nacional.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja del cumplimiento por los Servicios de Prevención Ajenos de las obligaciones derivadas de los conciertos suscritos y de la adecuación del contenido de los mismos a lo establecido en la normativa aplicable y a las condiciones de las empresas.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja de los conciertos de los Servicios de Prevención con las empresas y su adecuación a la realidad de los mismos.
- Programa de estudio de obstáculos y dificultades para la gestión de riesgos psicosociales en empresas de La Rioja.

SEGUNDA LINEA: ATENCIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS

- Programa de formación a las empresas, trabajadores y delegados de prevención sobre riesgos específicos y actividades prohibidas en los supuestos de embarazo y lactancia.
- Programa de formación a empresas, trabajadores y delegados de prevención sobre la gestión preventiva frente a trabajadores especialmente sensibles.
- Programa de formación a los trabajadores, delegados de prevención y a los empresarios del sector agrario de La Rioja.
- Programa de formación a los trabajadores, delegados de prevención y a los empresarios del sector de construcción de La Rioja.
- Programa de formación a los emprendedores, los autónomos y los trabajadores de las microempresas y pequeñas y medianas empresas para que cuenten con formación específica y adaptada a los riesgos que genera su actividad. Se promoverá la impartición de cursos sectoriales, específicos de actividad o de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Programa de formación a los trabajadores autónomos en colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales respecto a sus obligaciones en materia de coordinación empresarial.
- Programa de asesoramiento a emprendedores, autónomos, en las microempresas y en las pequeñas y medianas empresas, en la utilización de herramientas informáticas que les facilite de manera gratuita el cumplimiento de las obligaciones en prevención de riesgos laborales.
- Programa de asesoramiento a delegados de prevención y empresas del sector del comercio sobre la inclusión de cuestiones psicosociales, además de ergonómicas en la planificación preventiva.

TERCERA LINEA: ATENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS QUE AFECTEN A LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES

- Programa de formación en riesgos específicos: agentes químicos, novedades normativas, construcción, embarazo y lactancia.
- Programa de asesoramiento empresas, trabajadores y delegados de prevención de los riesgos ergonómicos de los centros de trabajo.
- Programa de asesoramiento empresas, trabajadores y delegados de prevención de los riesgos psicosociales, con especial atención al estrés laboral y las situaciones de violencia en el trabajo.
- Programa de asesoramiento empresas, trabajadores y delegados de prevención de la idoneidad de la formación preventiva impartida a los trabajadores.
- Programa de asesoramiento empresas, trabajadores y delegados de prevención de los riesgos en las actividades de limpieza especiales y desinfección.
- Programa de asesoramiento empresas, trabajadores y delegados de prevención de los riesgos producidos por electricidad estática.
- Programa de asesoramiento empresas, trabajadores y delegados de prevención de los riesgos en nanotecnología y biotecnología.
- Programa de asesoramiento a empresas, trabajadores y delegados de prevención de los riesgos producidos por agentes químicos.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja de las evaluaciones de riesgo, de la planificación preventiva, de la formación específica y de la vigilancia de la salud en las empresas y su adecuación a la realidad de las mismas.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja de los planes de prevención en las obras de construcción y su adecuación a la realidad de la obra.
- Programa de control en obras de construcción centrado en condiciones materiales de las mismas, con especial énfasis en obras en pequeños municipios (menos de 5.000 habitantes).
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja en relación con el cumplimiento por las empresas intervinientes en las obras de construcción de las obligaciones establecidas en materia de subcontratación (mantenimiento de las condiciones de acreditación, etc.).
- Programa de control de los riesgos originados por los equipos de trabajo que han generado lesiones para los trabajadores y su adecuada identificación en las evaluaciones de riesgo.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja de las empresas con riesgo de exposición a sílice cristalina en relación con los datos obtenidos de los estudios efectuados por el IRSAL.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja de las actividades realizadas en centros de trabajo de esta comunidad en los que exista riesgo de amianto.
- Programa de control en empresas con altos índices de siniestralidad en las que se han producido daños para la integridad física y/o salud de los trabajadores, en concreto, riesgos musculoesqueléticos.

PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013 - 2015

GOBIERNO DE LA RIOJA

Industria, Innovación y Empleo

- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja de las condiciones de seguridad en actividades verticales.
- Programa de asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública y Consumo en materia de declaración de contingencias de enfermedades profesionales.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja en materia de seguimiento de las empresas en relación con la evaluación y planificación de medidas para evitar o reducir los riesgos psicosociales que fueron objeto de control en el ámbito de la Campaña Europea de 2012.

CUARTA LINEA: GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE LAS CONTINGENCIAS ORIGINADAS POR FALTA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Programa de asesoramiento a las empresas que han tenido enfermedades profesionales en los últimos 10 años sobre las obligaciones en gestión preventiva, especialmente en vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Programa de asesoramiento a las empresas en las que han ocurrido accidentes con baja producidos por atrapamientos en equipos de trabajo.
- Programa de investigación conjunta con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja de los accidentes de trabajo graves y mortales.
- Programa de asesoramiento en empresas con altos índices de siniestralidad en las que se han producido daños para la integridad física y/o salud de los trabajadores.
- Programa de asesoramiento a las empresas en las que han ocurrido accidentes con baja producidos por caídas de altura.
- Programa de control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja en empresas en materia de seguridad vial.

QUINTA LINEA: TRASLADAR A LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Programa de divulgación del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de las Campañas Europeas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programa de elaboración y publicación online de un catálogo de fichas divulgativas en materia de riesgos psicosociales: “La gestión de los riesgos psicosociales en el trabajo nocturno y a turnos”, “El proceso de evaluación de riesgos psicosociales”, “Actuaciones e intervenciones en el ámbito psicosocial”, “Promoción de la salud en el trabajo”, “La empresa saludable”, “El estrés y el burnout”, “Violencia en el trabajo”, “La gestión de los riesgos psicosociales en el sector del transporte por carretera”.
- Programa de diagnóstico estratégico referido a las causas que originan los accidentes de trabajo en La Rioja, con especial atención a los accidentes de carácter músculo-esquelético.
- Programa de difusión “QUE NO VUELVA A PASAR” mediante la divulgación de las fichas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales investigados en La Rioja.
- Programa de análisis estadístico del cumplimiento de las obligaciones normativas en materia preventiva por parte de las empresas riojanas.

SEXTA LINEA: FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON DIFERENTES ENTIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Programa de colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la reducción de la siniestralidad y en la realización de acciones formativas.
- Programa de colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción en el asesoramiento y formación de los empresarios, trabajadores y delegados de prevención del sector de construcción.
- Programa de colaboración con los distintos colegios profesionales implicados directamente en la aplicación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

CONCLUSIONES

A pesar de la evolución favorable de los datos de siniestralidad, de las actuaciones ejecutadas en aplicación de la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2008-2012 y del esfuerzo y participación de los miembros del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, una vez analizada la información recabada, apreciamos una serie de deficiencias en la ejecución de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, de los que se derivan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales no deseables.

Consideramos que estas deficiencias son fundamentalmente: la falta de una adecuada gestión preventiva; una inapropiada concepción de dicha gestión preventiva; inadecuada comunicación entre la empresas y su servicio de prevención y entre la empresa y los trabajadores y sus representantes; falta de formación específica de los empresarios y trabajadores sobre todo de colectivos específicos y de autónomos y pequeñas empresas; y además, nos preocupa la aparición de nuevos riesgos y patologías, así como la no consideración de colectivos sensibles en el ambiente laboral.

Por eso, concluimos con estos programas, que siempre van a tener carácter abierto y participativo, de acuerdo con lo que se proponga y acuerde en el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo.